ACTA N° 189-2022 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el martes veinte de septiembre del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González.

Ausentes: Yuliana María Mayorga Chavarría, Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal solicita alterar el orden del día para que el punto de Mociones de los señores Regidores se incluya como primer punto y Trámites Urgentes de segundo punto. Por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

I- Mociones de los señores Regidores
II- Asuntos de Trámite Urgente
III- Lectura y aprobación de actas anteriores
IV- Lectura de correspondencia
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por los miembros del Concejo Municipal regidor Fernando Villalobos Chacón, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley, regidor Kevin Campos Angulo, apoyada por los regidores suplentes, síndicos propietarios y suplentes, que dice:

"**MOCIÓN**

Presentada por el Concejo Municipal de Esparza

CONSIDERANDO:

1. Que el pasado sábado 17 de setiembre del 2022 Costa Rica presenció una tragedia nacional, cuando al ser alrededor de las 04 horas de la tarde, un autobús de pasajeros, así como 2 motociclistas, fueron arrastrados por un terraplén en el sector de Santiago de San Ramón, Ruta Nacional 1 tramo Cambronero, producto de las fuertes lluvias que impactaron al país durante los últimos días.

De este lamentable suceso 9 personas resultaron fallecidas y 37 requirieron ser rescatadas del lugar de los hechos, desgarradores momentos de angustia que conmocionaron al país y que Esparza presenció de cerca.

2. Que para la atención de la emergencia, Esparza por esta cercanía activó los protocolos de primera respuesta, asegurando que de acuerdo al informe del Cuerpo de Bomberos, en escasos minutos de haber ocurrido este siniestro equipo especializado de Cruz Roja, Policía, Tránsito, Bomberos se dirigieran a socorrer a los afectados, así como por medio del Comité Cantonal de Emergencias y Funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, se

habilitara un albergue para recibir y atender a las personas trasladadas. Las muestras de solidaridad del pueblo Esparzano también se hicieron presentes por medio de múltiples donaciones e insumos que recibieron estas instituciones para la atención de los afectados.
Una vez más, los servidores públicos de las instituciones del cantón demostraron su excelencia y heroísmo al socorrer este lamentable hecho sin importar las fuertes lluvias y aun cuando esto significó poner en riesgo su propia vida. Les debemos un gran reconocimiento y gratitud a estos héroes y heroínas de Esparza y de los cantones vecinos.

3. Que el Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, el domingo 18 de setiembre declaró 3 días de Duelo Nacional, en muestra de solidaridad a las familias de los fallecidos. Siendo que Esparza y este Gobierno Local, con su pabellón a media asta se une al sentimiento de miles de costarricenses, de lamentar con gran dolor el sufrimiento que embarga a los familiares y seres queridos de quienes perdieron su vida en esta tragedia.

4. Que aun cuando estos lamentables acontecimientos se dieron a causas naturales y fortuitas, las dolorosas consecuencias deben ser un llamado de alerta sobre la urgencia de atender necesidades de infraestructura, cuyo abandono de los últimos años y falta de mantenimiento expone la integridad de cientos de miles de personas que recorren vías, cruzan puentes y habitan, esto bajo un riesgo constante de sufrir las consecuencias de otra tragedia.

Este Gobierno Local ha sido reiterado y responsable en alertar sobre el deterioro de importantes sectores de las Rutas Nacionales que atraviesan nuestro cantón, así como ha llevado la batuta nacional en la exigencia al Gobierno de la República en solucionar la precaria condición del Puente sobre el Río Barranca, antes que vidas inocentes sean arrastradas por la desidia e inacción de años, donde el pueblo que espera paciente las soluciones debe lamentar las consecuencias. Hoy esta necesidad presenta importantes avances pero debe ser conservada como una prioridad para la región y el país.

POR TANTO:

Por todo lo anterior, mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de comisión:

1. Manifestar nuestra solidaridad con los familiares y allegados de los fallecidos en la tragedia de Cambronero, cuyos nombres son:

Yunny Mayorga Díaz,

Kevin Andrés Bolaños Sancho,

Vernis Enrique Fallas Salas,

Jenny Gómez Jiménez,

Andrey Alberto Calderón Olmazo,

Bernon Nain Brown Naranjo,

José Alberto Guido Hernández,

Zeneida de la Trinidad Farista Castro,

Víctor Julio Zúñiga Espinoza.

2. Comunicar el presente acuerdo a los 81 Gobiernos Locales del país y a los 57 señores Diputados solicitando disponer sus oficios para la atención de las necesidades que tienen nuestras rutas nacionales

3. Comunicar al Comité Cantonal de Emergencias e instituciones públicas de primera respuesta, personal permanente y voluntario, que atendieron y apoyaron en el lamentable suceso, el agradecimiento de este Gobierno Local y solicitar acompañar este miércoles 21 de setiembre al ser las 05:30 horas de la tarde, en la Estación de Bomberos de Esparza, para en conjunto realizar homenaje a los fallecidos y reconocer por la heroica labor desempeñada por los Cuerpos de Emergencias.

4. Hacer con vehemencia un llamado al Gobierno de la República, en la figura del señor Presidente Rodrigo Chaves Robles y del Ministro de Obras Públicas y Transportes señor Luis Amador Jiménez para que en la Ruta Nacional 1 en el tramo Cambronero sea diseñado un Protocolo de Emergencia que ante hechos similares a los ocurridos en los días atrás por las fuertes lluvias existan valoraciones técnicas que garanticen la seguridad de quienes lo transitan y que disminuya los riesgos de pérdidas lamentables. Así mismo solicitamos sea prioridad del Gobierno la atención de la red vial nacional y de los factores de riesgo que

atentan con la integridad de los costarricenses, para que no sean más los minutos de silencio que debamos elevar por la memoria de inocentes que pierden su vida en trágicos acontecimientos que puedan ser evitados.” **Hasta aquí la transcripción.**

Regidor Kevin Campos Angulo: firmada por todos los miembros de este Consejo Municipal y me parece que el acto que hemos convocado para el día de mañana es muy importante ya que todo el país sufrió con el mismo dolor está perdido pero Esparza junto con los cantones vecinos la atendió en primera mano y no es para menos un reconocimiento para todos esas instituciones. Munchas gracias a todos, a doña Ilianette por la iniciativa y a todos los compañeros por apoyarla.

Sr. Presidente Municipal: creo que Esparza dio una respuesta ejemplar, todos las instituciones de apoyo encabezados por el señor alcalde, que hay que incluir en la moción la alcaldía porque el Alcalde es el presidente de la comisión de emergencias a nivel local, el trabajo fue en la Cruz Roja, Bomberos, la alcaldía, la Caja por supuesto, la clínica, ahí está Yuliana, todos compañeros que dieron un gran trabajo y las personas de las diferentes instituciones que pudieron aportar e hicieron una gran labor.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: darles las gracias a Kevin por ayudarnos con la moción, es aquí estamos recolectando no solamente la idea de uno sino el aporte de todos, porque yo creo que tanto Yuliana que representa el sector salud, de parte de Bomberos Candy y todos los compañeros que tuvimos como esta necesidad de expresarle a esas personas, no podemos decir sentimos lo que están pasando, porque es un dolor inmenso, pero por lo menos que sepan que nosotros como Concejo nos unimos a este dolor tan grande que Costa Rica sintió, y también expresarles, bueno ahí se va a mandar a Casa Presidencial y al Ministro que es bueno, decirles que la Municipalidad de Esparza ha estado pendiente de esa problemática no hoy, sabemos que este gobierno está iniciando, sabemos que el ustedes están agarrando un problema que ya viene de años, pero que necesitamos que le den una pronta solución, eso lo que pasó es simplemente un aviso de muchas cosas que pueden pasar, tenemos un puente que está colapsando, tenemos una ruta por Carmen Lira que siempre que llueve hay derrumbes, entonces necesitamos que esto se escuche, que lo repliquen las demás municipalidades para que todos juntos hagamos el cambio, nuestras rutas nacionales están colapsadas y no podemos seguir viendo estos desastres para actuar. Como les digo señor Presidente y señor Ministro sabemos que ustedes llegaron hace poco y que esta problemática es de años de gobiernos pasados pero les solicitamos que nos ayuden con eso, esta ruta es muy importante para todo Costa Rica por ser una ruta interamericana y estamos colapsando a nivel de vía.

Gracias a todos lo compañeros, porque esto es una lluvia de sentimientos de todos plasmadas en esa moción, ahí estamos mostrando un poquito de lo que nosotros sentimos, a las familias que Dios les dé consuelo y les ayude. Agradecerles a todos por unirnos en esta moción que se sienta a nivel país.

Sr. Alcalde: ya Ilianette lo explicó bien y la moción se explica por sí sola, para nadie es un secreto que la ruta 1 ha mostrado una serie de incidentes a lo largo del tiempo, extrañamente solamente existe un protocolo para la atención de emergencias cuando se dan este tipo de situaciones en la ruta 32 no así en el resto las rutas nacionales que creo ha sido una práctica interesante en el sentido de que a nivel preventivo se pueda generar una alerta mediante un protocolo y poder así resguardar las vidas de los costarricenses y creo que en la ruta 32 ha venido funcionando bien y por qué no replicar las cosas buenas en otra de las rutas máxime cuando hay situaciones complicadas en las mismas.

También quisiera aprovechar para ver cómo hacemos porque este año ha sido uno de los años más lluviosos desde 1900 hasta la fecha, igual estamos en el fenómeno de la Niña que golpea más el Pacífico que el Atlántico, igualmente hemos tenido consecuencias de las lluvias tan intensas en la zona de occidente, llámese zona

de occidente la parte de San Ramón donde nacen varios de nuestros ríos y como consecuencia pues también hubo alteraciones importantes se llevó el dique del agua que abastece los caseríos de Barranca, El Roble y otros de Puntarenas donde tuvieron que asistir con cisterna dotar de agua a todas esas familias, imagínense son cantidades de familias que habitan ahí, 70.000 aproximadamente, por cosas que uno a veces no entiende porque había un dique construido inclusive en una visita que se hizo hace unos años por un derrame de combustible de una de las grúas que tenía Pedregal en una visita que hizo la Dirección de Geología y Minas ordenó quitar las piedras que funcionaban como dique para que no ocurrieran este tipo de cosas y esas son pues consecuencias de esas acciones.
Igualmente tenemos debido a que se formó como una especie de cabeza de agua el viernes en la noche o sábado preciso cuál día ha venido provocando socavamiento de los paredones aledaños al río Barranca, ustedes pudieron ver ayer en videos de Puntarenas Positivo en el caso de lado de Barranca pero en el lado de Mojoncito también ha venido carcomiendo bastante terreno ya en ese costado del río, en el corto plazo se va a tener que ver como se reubican esas familias de Mojoncito que están al margen izquierdo del río Barranca.
Igualmente recordarles que el sábado precisamente que ocurre esta tragedia minutos antes la Comisión Nacional de Emergencia había decretado alerta naranja por la intensidad de lluvias que se esperaban y por esta situación pues lo que hace es activar al comité municipal de emergencia y al CCO y a empezar a hacer coordinaciones, coincide este accidente cuando estábamos activados y por lo tanto coadyuvó a que se hicieran coordinaciones importantes en el momento preciso de la atención de emergencia. se desplegaron varios insumos que teníamos como comité municipal de emergencias en la bodega que tenemos nosotros construida en una gestión que se había hecho ante la Comisión Nacional de Emergencia la cual sirvió de mucho para la atención un poco masiva de pacientes que venían a la Clínica de Esparza, es increíble la coordinación que hubo de parte de la Caja Costarricense de Seguro Social en este caso de la Clínica de Esparza que como ustedes saben los fines de semana presta servicio hasta las 3 de la tarde una vez cerrada y activada la emergencia por tener con claridad la cantidad de pacientes el centro más cercano de atención ya que derrumbe incómoda más trasladar hacia San Ramón en forma inmediata activaron todos los protocolos internos y lograron volver a activar su accionar en el cortísimo plazo y siendo ahí el traslado de los primeros pacientes que venían de ese accidenten, entonces se convierte la clínica como ese primer punto de respuesta ante la necesidad de la emergencia para una ves valorados ahí ser trasladados al Hospital Monseñor Sanabria porque igual ya el único centro hospitalario que estaba activo más cercanamente y se pudieron atender los pacientes, obviamente lamentamos la pérdida de esas 9 vidas ocurridas en ese lugar y que ha conmovido a todo el país como bien lo indica la moción. En buena ahora que ya tengamos que evidenciar lo que hemos venido diciendo desde hace muchos años, la ruta la ruta Barranca-San Ramón está invisibilizada en las autoridades nacionales desde hace muchos años, para nadie es un secreto que cuando se hizo la contratación de obras llegaba hasta San Ramón no incluía inclusive las rutas alternas siempre nos dejaron por fuera, cuando se hizo el Fideicomiso San José con el Banco de Costa Rica igual llegaba hasta San Ramón, cuando se dieron recursos del BCIE para infraestructura pública que han venido haciendo los tramos desde Liberia el último otorgado Limonal-Barranca nos dejan por fuera a Esparza y parte de San Ramón, igualmente hubo una testarudez del Gobierno de Luis Guillermo Solís de evidenciar más bien falla geológicas de esa ruta y querer desviar la ruta y de esto Germán tendrá conocimiento cuando nos reunieron en la Escuela Gil González Dávila para decirnos que se pretendía que la ruta nacional 1 fuera trasladada a través de Carrera Buena bajando por el Salvador y sacarla por San Jerónimo y olvidarse del

tramo San Ramón-Barranca y por supuesto que nosotros nos opusimos por no era simplemente dejar un caserío más activo que hubiera sido San Jerónimo, nunca hablaron de la ampliación de la ruta de hacer de mayor dimensión la superficie de ruedo para tipo de carro pesado que hubiera pasado por ahí, la sustitución del puente no se hablaba del río Barranca en San Jerónimo que es un bailey desde el 2010 y no lo han cambiado y ni siquiera está en planes de un futuro cambio, prácticamente eso condenaba la ruta de Peñas Blancas si hay poca intervención en la ruta 742 y más de San Jerónimo hacia arriba que lo diga German eso hubiera condenado aún más la ruta de Peñas Blancas porque hacerla nacional de ese tipo las intervenciones en el último reducto del territorio de Esparza que es desde el río Jabonal ahí no hubiera vuelto a haber mantenimiento menos todavía del poco que existe ahora, igualmente imagínense el deterioro masivo que hubiera tenido este trayecto simplemente dejando de invertir y esperando que es lo que ha sucedido que la carretera siga cayendo a pedazos producto de la no estabilización de taludes y encauzamientos que han provocado que toda la parte aledaña a la ruta se convierta prácticamente en montaña y hayan crecido tanto los árboles que desgraciadamente fue un árbol de Guanacaste creo que fue el que cayó y provocó esa situación producto de la saturación de los suelos en cuanto la cantidad de agua por minutos que ha caído en esas partes constantemente en días continuos y eso pues ha provocado esa serie de cosas y tenemos esa situación particular en varios sectores de la ruta 1 que no solamente competen a San Ramón que hay más arribita de eso ya en estos días también tuvieron que reducir a un carril el paso porque se vino abajo lo que desde hace tiempo se esperaba que era que habían dejado la calle prácticamente habilitada casi que contigo al guindo.

Son varios los sectores y esperamos que como bien se dice que se haga un protocolo pero que no solamente se quede en el protocolo sino que se hagan las inversiones necesarias para recuperar la vía más importante, la arteria más importante de este país porque la ruta 27 pues se convirtió en casi que la carretera más peligrosa también de este país, acortar distancias y privatizar el servicio no quiere decir que dejemos más bien de invertir en la otras rutas, más bien debió haber sido lo contrario porque si no estamos invirtiendo en una ruta nueva y es concesionada los recursos que se invertirían ahí deberían estarse más bien invirtiendo en la recuperación de las otras rutas nacionales, pero así es la vida la escasez de recursos pues también ha golpeado, pero aquí nos queda más que seguir insistiendo y tocando la mesa cuando haya que hacerlo para poder seguir insistiendo en la necesidad de la reparación de esa ruta a la brevedad posible, ojalá en forma integral y ojalá que sea contemplada dentro de los empréstitos porque no es solamente la sustitución del puente en un lapso ya digamos que tiene un cronograma de ejecución sino de toda la ruta, nosotros no podemos seguir con una ruta de dos carriles en este trayecto donde la ruta 1 se convierte en un espacio necesario para dar respuesta al futuro crecimiento de Puerto Caldera y para nadie es un secreto, entonces van a hacer una ruta a varios carriles desde la ruta 27 hasta Liberia y estarían dejando en dos carriles Barranca-San Ramón, en uno y medio en muchos trayectos y de San Ramón para arriba igual a los carriles necesarios porque de ahí el anillo de expansión del área metropolitana ha sido el gran voraz de convertir esa área en un área propicia para su crecimiento voraz que tiene la provincia de Alajuela en este caso, de ahí que ojala puedan las otras municipalidades coadyuvar en esto, en especial la de San Ramón que lo hemos hecho juntos en el pasado y que podemos seguir generando acciones conjuntas para poder lograr objetivos comunes y esta ruta es un objetivo común, no para estos dos cantones sino para el país porque es la ruta que intercomunica de frontera a frontera este país.

Sr. Presidente Municipal: muchas gracias don Asdrúbal excelente comentario, tal vez podamos añadir algunos comentarios de estos a la moción que me parece importante también.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, regidor Fernando Villalobos Chacón, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley, regidor Kevin Campos Angulo. Incluir los comentarios realizados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II
Asuntos de Trámite urgente

1- El regidor suplente Pablo Acosta Bonilla le da lectura al Acta de la Asamblea Sector Colegios 001-2022, que dice:

"**ACTA ASAMBELA SECTOR DE COLEGIOS 001-2022.**

Al ser las diecisiete horas del día viernes 09 de septiembre del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del concejo municipal de esparza, se inicia la asamblea con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, **funcionarios presentes:** asistente de secretaria a.i. Estefanía Castrillo Mora**, representantes de colegios:** Nocturno de Esparza: Luis Mauricio Carballo Porra, Yahaira María Villalobos Picado. CINDEA: Juliana Murillo Chacón, Fer Alexey Moya Jiménez, Liceo de Esparza: Daniel Carvajal Solís**,** CTP Esparza: María Paula Méndez Jiménez, Colegio Santa Sofía: Dylan González Valenciano y Leslie Sandí Núñez, **estudiantes ausentes:** CTP Esparza: Everlyn Bolaños Castro, Liceo de Esparza: Valeria Michelle Tercero Espinoza.
Una vez cotejadas las identificaciones de los miembros asistentes, el Regidor Pablo Acosta presenta la siguiente propuesta de agenda para la asamblea:

1. Bienvenida por parte del regidos Pablo Acosta Bonilla.
2. Presentación de los representantes de los colegios asistentes.
3. Proyección de presentación de power Point con información sobre el CCPJ.
4. Definición métodos de elección y postulaciones.
5. Votación
6. Indicaciones y despedida.

La cual es sometida para su aprobación a la asamblea y es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
Regidor Pablo Acosta inicia la asamblea señalando que la presente asamblea ha sido convocada bajo el acta 185-2022 de la sesión ordinaria del concejo municipal de la municipalidad de Esparza con el fin de restituir los dos representantes del sector de colegios. Posteriormente invita a cada uno de los presentes en la asamblea a presentarse indicando el centro educativo y el grado académico que cursan, seguidamente se realiza la presentación de power point que contiene información sobre la ley 8261 ley general de la persona joven y sus reformas, conceptos básicos como persona joven, comités cantonales de la persona joven, el art. 25 finalidad de los comités cantonales, art. 24 creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven.
Se indican los posibles métodos de elección los cuales podría ser de forma escrita (secreta, escribiendo el nombre del postulante de su preferencia) o levantando la mano de forma pública cuando se someta a consideración el nombre de los postulantes o postulación, explicando que de entre los miembros presentes en la asamblea se deben postular los candidatos a optar por la representatividad del sector en el CCPJ y que posteriormente se consultan a los que resulten postulados o postuladas si aceptan o no.
Regidor Pablo Acosta consulta sobre el método levantando la mano de forma pública cuando se someta a consideración el nombre de los postulantes el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidor Pablo Acosta menciona sobre si alguien desea postular algunos de los presentes en la asamblea o desea presentar su nombre para ser el representante de colegios en el CCPJ periodo 2021-2022.
El joven Dylan González Valenciano se postula como representante.
Regidor Pablo Acosta somete a votación como representante del CCPJ para restituir al representante hombre que falta el nombre de Dylan González Valenciano, levante la mano el que esté de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Queda nombrado el joven Dylan González Valenciano, céd: 605000014 como representante del sector Colegial ante el CCPJ**. APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Se procede a la postulación de las representantes mujeres del CCPJ:
La joven Leslie Sofía Sandi Núñez se postula como representante del CCPJ y también la joven María Paula Méndez Jiménez se postula como representante del CCPJ
El regidor Pablo Acosta somete a votación para restituir a la mujer que falta ante CCPJ el nombre de Leslie Sofía Sandi Núñez, que levante la mano el que esté de acuerdo, quien obtiene tres votos a favor**.**
El regidor Pablo Acosta somete a votación para restituir a la mujer que falta ante CCPJ el nombre de María Paula Méndez Jiménez, que levante la mano el que esté de acuerdo, quien obtiene cinco votos a favor**.**
Queda nombrada la joven María Paula Jiménez, céd: 605180182 como representante del sector Colegial ante el CCPJ**. APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Regidor Pablo Acosta les comunica a los representantes electos que por acuerdo del concejo municipal deben presentarse a la sesión ordinaria del martes 20 de septiembre del 2022 a las 6: 30pm en la sala de sesiones del concejo municipal de esparza para su juramentación como miembros del CCPJ de Esparza. El estudiante Dylan aporta el correo electrónico: dln.gonzvalen@gmail.com María Paula el correo electrónico: paulamendezji@gmail.com**.**
Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la asamblea." **Hasta aquí la transcripción.**
Indica el regidor suplente Pablo Acosta que acá están presentes los dos jóvenes que fueron nombrados para su respectiva juramentación.
SE ACUERDA: Dar por recibida y conocida el Acta de la Asamblea Sector Colegios 001-2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal procede a juramentar al joven Dylan González Valenciano, cédula N° 605000014 y a la joven María Paula Jiménez, cédula 605180182 como miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza por lo que resta del periodo.
Una vez hecho el juramento constitucional, quedan debidamente juramentados.
Observación: El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal solicita alterar el orden del día para juramentar a la miembro faltante de la Junta de Educación de la Escuela Fosé Francisco Pérez Muñoz, en este punto de Trámites Urgentes.
Una vez sometido a votación resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal procede a juramentar a la Irene Gerardina Salazar Mendoza cédula N° 6-0225-0913, miembro de la Junta de Educación de la Escuela José Francisco Pérez Muñoz.
Una vez hecho el juramento constitucional, queda debidamente juramentada.
4- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 15 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes; que dice:
"Por este medio luego de saludarles, hago entrega de la minuta de reunión recorrido realizada el día martes 6 de setiembre, con las personas ahí mencionadas el objetivo principal de la misma, esto para información respectiva archivo en la secretaria municipal, así mismo para que la administración le dé el seguimiento respectivo,
Esperando cumplir con parte de ml trabajo como sindico, de ustedes con la estima de siempre, su servidor por distrito sexto caldera" **Hasta aquí la transcripción.**

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: la semana pasada yo toqué el tema de esa gira, pero lo que hago con esa minuta que ellos quedaron enviarla es transcribirla, dejarla aquí en el Concejo Municipal y que la administración le dé seguimiento a esa problemática del agua que vivimos en Caldera y Artieda, es la intención de dejar la minuta acá en la Secretaría del Concejo.

SE ACUERDA: Dar por recibida la minuta, se archiva en la Secretaría del Concejo y se traslada copia a la Administración para que le dé el seguimiento respectivo. Remitir copia al Concejo de Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento ochenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria del lunes doce de septiembre del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento ochenta y ocho de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO IV
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota AI-OE-168-2022 de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Exposición de resultados del Informe Borrador INFAI-CE-05-2022.

A solicitud de esta Auditoría interna, el Concejo Municipal mediante Acta N° 188-2022 de Sesión Ordinaria, efectuada el 12 de setiembre del dos mil veintidós, acordó fecha 05 de octubre 2022, para exposición del informe borrador de los principales resultados del estudio que realizó esta Auditoría Interna, referente la auditoría denominada Estudio de auditoria de carácter especial en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.

Al respecto, esta Auditoría le recuerda al respetable Órgano Colegiado, que, en tanto no se emitan los informes de auditoría definitivos, los borradores de los mismos son de carácter confidencial, por lo que es pertinente que se adopten las acciones correspondientes a fin de guardar la confidencialidad que exige la norma correspondiente[1].

[1] **Norma103: Naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo. Normas Generales de Auditoría Para el Sector Público:** "Durante la ejecución de la auditoría los papeles de trabajo son de acceso restringido, por lo que el personal que participa en el proceso de auditoría en el sector público debe mantener reserva y la discreción debidas respecto de la información obtenida durante el proceso de auditoría, y no deberá revelarla a terceros, salvo para los efectos de cumplir con requerimientos de las instancias públicas autorizadas legalmente."

Artículo 32: Deberes, inciso e). Ley General de Control Interno (N° 8292). "e) No revelar a terceros que no tengan relación directa con los asuntos tratados en sus informes, información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando ni información sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley."

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-168-2022 de Auditoría, y se traslada el Informe Borrador INFAI-CE-05-2022 a la Comisión Especial de los Mecanismos de Control Interno y Procedimientos y a la Comisión Especial de enlace y apoyo con el CCDRE. Comunicar al señor Auditor Interno. Por lo anterior, ya no se incluye el tema para la sesión extraordinaria del miércoles 05 de octubre.

Asimismo, se le informa al señor Auditor Interno que las comisiones lo convocan para el martes 27 de septiembre de 2022, a las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota AI-OE-159-2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Remisión de informe del Estudio Especial sobre la aplicación de la Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades,**

ante la emergencia nacional por la pandemia del COVID- 19 (N°9848), período 2021, INFAI-EE-06-2022.

En atención a lo ordenado en Artículo 20 de la Ley N° 9848, Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, se incluyó en nuestro Plan de Trabajo 2022, dos proyectos de estudio relacionados con la aplicación de este marco normativo por parte de la Municipalidad de Esparza en el periodo 2021. Un estudio realizado por esta Auditoría Interna, el cual estaría enfocado a informar a ese Concejo Municipal sobre la verificación de las gestiones ejecutadas por la administración para dar cumplimiento a la aplicación de dicha ley, conforme a la realidad prevaleciente en el cantón producto de la pandemia por COVID-19; mientras que el otro estudio estaría enfocado a informar sobre los resultados de la aplicación de la referida ley de acuerdo a la evaluación practicada por la Contraloría General de la República en conjunto con esta Auditoría Interna.

En virtud de que la referida pandemia no afectó significativamente a este Municipalidad, para el periodo 2021, no se utilizaron los mecanismos que le permitía la Ley N° 9848, por lo que, en el aparte 2.4 del informe adjunto se comunica lo concluido por el Órgano Contralor en este sentido.

Así las cosas, en el informe adjunto, INFAI-EE-06-2022, se incorporan los dos proyectos, dando así cumplimiento a lo programado en nuestro Plan de Trabajo 2022, en relación a lo ordenado por el legislador para el periodo 2021, en artículo 20 de la ley N° 9848." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-159-2022 de Auditoría, y se traslada el Informe INFAI-EE-06-2022 a la Comisión Especial de los Mecanismos de Control Interno y Procedimientos para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota IP-039-09-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, dirigida a Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, Municipalidades del país, por la señora Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Se comunica que el expediente N° 22.485 "REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. ^{0} 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998" fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022.

La presente iniciativa reforma el inciso c) del artículo 17 del Código Municipal que establece las atribuciones y obligaciones a la persona titular de la alcaldía, para que la persona titular que ocupe la Primera Vicealcaldía pueda suplir a la titularidad de la alcaldía y asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota IP-039-09-2022 de la UNGL y se traslada copia a la Comisión Condición de la Mujer, con los comentarios para que se archive. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota AI-OE-165-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 169-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el 13 de junio del dos mil veintidós, **Artículo VI,** inciso 1.

En atención a lo acordado por el Concejo Municipal, según Acta **N° 169-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el 13 de junio de dos mil veintidós, **Artículo VI,** inciso 1, mediante el

cual solicita a la Auditoría Interna se entregue en forma trimestral a este concejo, informe sobre los avances de estos informes. En cumplimiento de lo acordado, se remite para conocimiento del respetable Órgano Colegiado la siguiente documentación:

- ✓ Informe de seguimiento **INFAI-EE-07-2022**, sobre lo actuado por la Administración en torno al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe **INFAICE-01-2022, INFORME EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA GESTORÍA DE RECURSOS HUMANOS.**
- ✓ Informe de seguimiento **INFAI-EE-08-2022**, sobre lo actuado por la Administración en torno al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe **INFAICE-02-2022, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL SOBRE EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.**

Adicionalmente, lo relativo a informar sobre el estado de cumplimiento por parte de la administración de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, es una actividad regulada en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, por lo que, en lo sucesivo, se estará informando lo correspondiente según lo establece dicho cuerpo normativo[1], a excepción de que se presente una situación de alto riesgo para la toma de decisiones, o que el Concejo lo considere en grado relevante.

Finalmente, con la remisión de los informes adjuntos al presente oficio, se da por atendido lo acordado por el Concejo Municipal en el acta de marras.

[1] Norma 2.6 - b / Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010.” **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-165-2022 de Auditoría, y se traslada el Informe INFAI-EE-06-2022 a la Comisión Especial de los Mecanismos de Control Interno y Procedimientos y a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 09 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Lucía Varela Valenciano cédula N° 603910491; texto que se transcribe a continuación:

“Sírvase la presente para saludarles y a la vez solicitarles su colaboración para poder hacer uso de suelo del Parque Pérez en el centro de la localidad de Esparza, esto para realizar un Encuentro de Mascaradas con el fin de celebrar el día nacional de la mascarada costarricense.

Este evento se realizará el día domingo 06 de noviembre 2022 a las 3:00 pm, es sin fines de lucro, no se venderá ni se harán actividades de comercio y será para realizar un convivo entre Mascarada Escazuceña y Mascarada Esparzana ARAJO. Esta última es un pequeño proyecto de mi hijo Arameth Calvo Varela, el cual integra a 8 niños que rondan entre los 11 y 13 años de edad, los mismos son bailarines de mascaradas y luchamos por rescatar las tradiciones y la cultura folclórica costarricense.

Les externamos cordialmente la invitación para los que tengan gusto de honrarnos con su presencia ese día, sean bienvenidos.” **Hasta aquí la transcripción.**

Indicar a la persona que recibe documentación que no se pueden recibir documentos sin firma.

SE ACUERDA: Devolver a la Secretaría del Concejo debido a que la nota no está firmada, una vez que haya sido firmada se le dará el trámite respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota de fecha 09 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al Concejo de Distrito, por el Ing. Bryan Sánchez Ramírez, Gestor Comercial, Región Comercial Pacífico Central y Norte, ICE-Telecomunicaciones; texto que se transcribe a continuación:

“Asunto: Solicitud de permiso para colocar toldo kolbi y realizar comercializaciones en el Parque Pérez de Esparza.

Necesitamos de sus buenos oficios para que su representada nos otorgue un permiso de uso de suelo, ya que, nuestra empresa; a través de su marca kölbi, desea realizar una actividad de entretenimiento denominada "Comercializaciones y atención de clientes en sitio".

Nuestra propuesta se basa en ofrecer algo innovador a los vecinos de la comunidad de Esparza, mediante actividades, comercialización de nuestros productos y servicios, y animación.
Para el disfrute de nuestros invitados contaremos con lo siguiente.

- 1 stand kolbi con medidas de 4 x 4 metros.
- Sonido

Dicha actividad tenemos planificado llevarla a cabo durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2022, específicamente todos los miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos.
El lugar del evento: Puntarenas, Esparza, parque central Ignacio Pérez Zamora, de 8:00 am. a las 7:00 pm. (tentativamente)." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Bryan Sánchez Ramírez, Gestor Comercial, Región Comercial Pacífico Central y Norte, ICE-Telecomunicaciones, el uso del Parque Pérez para colocar toldo kolbi y realizar comercializaciones durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2022, específicamente todos los miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, tal y como se indica en la nota. Comunicar a la Administración para lo que corresponda y que coordinen lo que sea necesario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce nota de fecha 12 de septiembre de 2022, para el Concejo Municipal de Esparza, por Kerlay Jara Jiménez, cédula N° 6-0312-0598; texto que se transcribe a continuación:
"Desearles éxitos en las gestiones que realizan, la presente es con el afán de solicitarles interpongan sus buenas acciones ante los entes estatales pertinentes, y a la vez gestionen la corta de un árbol de Jobo que se encuentra en el costado sur de mi propiedad en calle pública, en la calle conocida como 15 de setiembre, 75 m oeste de la antigua pulpería Amanda, en Mojón de Esparza, antes de llegar al cruce Mojón - Mojoncito, calle Cod. de camino nº 6-02-016 según el inventario de camino municipal, al final de la calle en el extremo oeste, ello en vista de que el mismo representa un peligro para mi casa que será construida en los próximos días, producto de un bono para la vivienda, el cual ya se encuentra aprobada y tramita la licencia" **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Kerlay Jara Jiménez para que haga la revisión correspondiente y rinda un informe a este Concejo al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce nota de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por señora Paula Gamboa Villegas, cédula N° 503590703; texto que se transcribe a continuación:
"Por este medio la suscrita Sra. Paula Gamboa Villegas portadora de la cédula 505390703, vecina de Barrio Espíritu Santo, Esparza, Puntarenas, les saluda cordialmente, y a su vez solicito, muy respetuosamente, un espacio en la feria que se está llevando actualmente en el parque Central de Esparza.
El objetivo principal de esta solicitud, es para dar a conocer a la comunidad de Esparza, el emprendimiento que mantengo actualmente de bebidas naturales, ya que en este momento me estoy dedicando a la distribución de bebidas Nutracèuticas FUXION, somos bebidas orgánicas a base de plantas, frutos, raíces, algas, 100% naturales, sin azúcar, sin Gluten, sin químicos, donde tenemos certificaciones y patentes que nos respaldan a nivel internacional. De esta manera poder ofrecer mis productos a la población, yo como mujer empresaria, siempre buscando la forma de superarme, desarrollarme como profesional como persona, y llevar el sustento a mi familia.
Agradezco que se pueda atender lo más pronto mi solicitud, y poder aprovechar el espacio para estos días de fiestas Patrias en la Comunidad." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Comunicarle a la señora Paula Gamboa Villegas que ya este Concejo Municipal había tomado un acuerdo de no recibir más solicitudes de este tipo porque ya están a destiempo, pero que se ponga en contacto con la

Vicealcaldía que ve los temas de emprendimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigida a los Gobiernos Locales del Pacífico Central, por la Josseline Picado de Porras, Auxiliar de Contraloría de Servicios, Circuito Judicial de Puntarenas; texto que se transcribe a continuación:

"Invitación a webinar Sistema de Gestión en Línea del Poder Judicial

Se les adjunta invitación para participar en el webinar "Sistema de Gestión en Línea del Poder Judicial" con el fin de explicar las herramientas web que tiene la institución a su disposición por medio de la plataforma de Gestión en Línea.

Las inscripciones las pueden realizar por teléfono o al correo electrónico que se indica en la invitación, igualmente un día antes del evento se les estará compartiendo el enlace.

Nota: La charla es la misma en todos los horarios disponibles por lo que no es necesario que participen en todas." **Hasta aquí la transcripción.**

Se da por recibida la invitación del Circuito Judicial de Puntarenas.

10- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigida a Encargados, Coordinadores, Jefaturas Secretarías Municipales Municipalidades de la Provincia de Puntarenas, por la Licda. Guiselle Sánchez C., Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la Unión Nacional Gobiernos Locales; que dice:

"Reciban un respetuoso saludo de mi parte y de la UNGL.

Como parte de las actividades de coordinación interinstitucional, me complace compartirles correo electrónico de la Sra. Areadnne Umaña Álvarez, Gestora de Relaciones Públicas y Desarrollo Cultural de la Asociación Arte sin Fronteras por la Paz

Costa Rica, mediante el cual informa acerca de invitación que se le hizo a Costa Rica para participar en el Proyecto Colectivo "EL MOSAICO ARTÍSTICO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA", que se llevará a cabo en el mes de diciembre en la ciudad de Mocorito, Sinaloa México,

Dicho concurso consiste en la elaboración de un mural tipo mosaico con obras artísticas originales donadas por adultos y niños que pintan, de todas partes del mundo, colocadas una sobre y al lado de otra, y que busca registrarse como mosaico artístico más grande de la historia en el Libro Guinness de los Récords, tanto por el área a ser cubierta, como por la cantidad de participantes, actividad que será gestionada por la Fundación Grupo Anjor, de México. Dicha actividad fue declarada por las autoridades del Ministerio de Cultura de Costa Rica con Declaratoria de Interés Cultural.

En esta ocasión, con el respeto y consideración que cada uno y una de ustedes me merece, acudo a ustedes para solicitarles respetuosamente trasladar la presente información a los miembros de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción.**

Indica el regidor Ronald Robles Arley que le parecería interesante poder mandar el mural de doña Roxana Naranjo.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la UNGL, trasladar el tema a la Comisión de Asuntos Culturales. Instruir a la señora Verónica Solórzano a tomar una fotografía y enviar esta propuesta. Remitir copia a la señora Roxana Naranjo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conocen las siguientes notas de Concejos Municipales: 1. Concejo Municipal de Montes de Oro N°87-SM-2022. Concejo Municipal de Grecia SEC-4207-2022.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.

12- Se conoce nota de fecha 12 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Anabel Trejos Cedeño, Directora de la Escuela Rosario Vásquez Monge, con el V°B° del supervisor del Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Rosario Vásquez Esparza Puntarenas (indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
Viviana López Quirós	1-0919-0636
Jose Antonio Montoya Montero	2-0388-0691
Sara Pamela Madriz Alvarado	6-0389-0253

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia de la señora Yerlin Tatiana Dinarte Venegas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Devolver la terna y se le sugiere de manera respetuosa a la Directora que procure buscar personas de la comunidad y con más arraigo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Laura rojas Cantillo, Directora de la Escuela El Barón, con el V°B° de la Supervisora del Circuito 07 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Barón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
Yessenia Hernández López	503110299
Mabel Fabiola Alfaro Cerdas	702280802
Susetty Gutiérrez Vargas	111400790

Terna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Ruth Alexandra Sánchez Espinoza	603500045
Pamela Villar Carmona	113050170
Ainnoha López Camacho	112680285

Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Sandra Vanessa Rojas Barrantes	603600206
Jenny Montero Marín	603550575
Raquel Arias Velázquez	113450069

Terna Nº4	
Nombre	**Cédula**
Andrea Alejandra Aguilar Fernández	112440942
Laura Montero Azofeifa	603340687
Carolina Arguello Rodríguez	701640545

Terna Nº5	
Nombre	**Cédula**
Mariela Suarez Loría	603660186
Yalissa Eugenia Acón Córdoba	113460968
Evelyn Virginia Chaves Delgado	603230001

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Nombrar a Yessenia Hernández López cédula N° 503110299, Ruth Alexandra Sánchez Espinoza cédula N° 603500045, Sandra Vanessa Rojas Barrantes cédula N° 603600206, Andrea Alejandra Aguilar Fernández cédula N° 112440942, Mariela Suarez Loría cédula N° 603660186, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Barón. Notificar a la Supervisión, a la Directora del centro educativo y se convocan a la próxima sesión ordinara para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le da el uso de la palabra al regidor suplente Pablo Acosta Bonilla para que presente un tema.

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: el asunto es que la semana pasada se había tomado un acuerdo por este Concejo para solicitarle al gestor de Desarrollo Humano Local una sesión de trabajo para el viernes a las 6 de la tarde, pero sería como adelantarla, entonces don Asdrúbal sería solicitarle a usted poder comunicarle al gestor que nos podemos ver a las 3:30 pm., este viernes.

Indica el señor Alcalde que quedo por informado.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-715-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"**ASUNTO: REMISIÓN DE OFICIO GA-PM-0195-2022**

Se remite adjunto oficio GA-PM-0195-2022 suscrito por las Licdas. Yesenia Bolaños Barrantes Gestara Administrativa y Yulieth Cortés Alvarado Analista en Contratación, en el cual solicita informar a dicho órgano colegiado que en la plataforma de SICOP mediante número identificador 20220902411-00 se encuentra el cartel de la Licitación Pública denominada "Diseño y construcción de piscina semiolímpica y obras complementarias en el complejo deportivo Hugo Milet Carranza Arce"." **Hasta aquí la transcripción.**

A continuación se transcribe la nota GA-PM-0195-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrita por la Proveeduría, que dice:

"Le informo que la Gestión de Ordenamiento Territorial mediante el Ing. Isaac André Calderón Enríquez, tramitó la solicitud de contratación No. 0062022000700015, ante la Proveeduría Municipal por medio de la plataforma del Sistema de Compras Públicas (SICOP), para el inicio del proceso de contratación administrativa que tiene por objeto contratar el diseño y la construcción de una piscina semi olímpica y obras complementarias en las Instalaciones del Complejo Deportivo Hugo MIllet Carranza Arce en las Tres Marías del Cantón de Esparza.

El procedimiento de contratación administrativa que corresponde, por su cuantía, es el de una Licitación Pública Nacional clasificada como Obra Pública bajo la modalidad de Servicios, de conformidad con lo que establece el artículo 41 de la Ley de Contratación Administrativa, así como el artículo 91 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y a los límites de contratación establecidos por la Contraloría General de la República en la resolución R-DC-00020-2022, publicada en el Alcance N° 39 a la Gaceta N° 36 del día 23 de febrero del 2022.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se elaboró el cartel con identificador Nº 20220902411-00 en la plataforma de SICOP y se trasladó a los miembros de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, mediante la solicitud de

verificación Nº 1055760
Los miembros de la Comisión de Contratación Administrativa aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante las respuestas:

- No. 0122022000700022 (César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial)
- No. 0122022000700021 (Isaac Andre Calderón Enríquez, Encargado de Obra Civil)
- No. 0122022001600305 (Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa)
- No. 0122022001600306, (Juan Ramón Piedra Lazo, Proveedor)
- No. 0122022001300122 (Joaquín Mejías Quijano, Asesora Legal)
- No. 0122022000200119 (Lourdes Araya Morera, Vice Alcaldesa)

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Esparza, la aprobación de los carteles, así como la adjudicación de los procesos de contratación administrativa tramitados mediante Licitación Pública, es un asunto reservado para el Concejo Municipal.
En razón de lo expuesto, le solicito informar al Concejo Municipal que en la plataforma de SICOP, mediante numero identificador 20220902411-00, se encuentra el cartel de la Licitación Pública denominada "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SEMIOLIMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO HUGO MILLET CARRANZA ARCE" y que se trasladó para aprobación digital mediante la solicitud de verificación N° 1056878 a nombre de la Señora Margoth León Vásquez.
Lo anterior, con el propósito que proceda a su revisión y aprobación. El Concejo Municipal, en caso de avalar el pliego de condiciones, deberá tomar el siguiente acuerdo:

I- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para el diseño y la construcción de una piscina semi olímpica y obras complementarias en las Instalaciones del Complejo Deportivo Hugo MIllet Carranza Arce en las Tres Marías del Cantón de Esparza.
II- Aprobar el cartel Identificador Nº 20220902411-00 de la licitación pública incluida en la plataforma de SICOP denominada "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SEMIOLIMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO HUGO MILLET CARRANZA ARCE".
III- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Finalmente, me permito indicarle que, una vez aprobado el cartel, la Sra. Margoth Leon Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, deberá brindar respuesta a la solicitud de verificación mencionada, en la plataforma de SICOP y enviarlo a la Proveeduría." **Hasta aquí la transcripción.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con las notas AME-715-2022 de la Alcaldía y GA-PM-0195-2022 de Proveeduría, avalar el pliego de condiciones de la siguiente manera:

I- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para el diseño y la construcción de una piscina semi olímpica y obras complementarias en las Instalaciones del Complejo Deportivo Hugo MIllet Carranza Arce en las Tres Marías del Cantón de Esparza.
II- Aprobar el cartel Identificador Nº 20220902411-00 de la licitación pública incluida en la plataforma de SICOP denominada "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SEMIOLIMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO HUGO MILLET CARRANZA ARCE".
III- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación

administrativa.

Autorizar a la Secretaría del Concejo realizar el trámite en SICOP.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota de fecha 15 de septiembre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Santa Marta-Macacona; que dice:

"Reciba un caluroso saludo de parte de la A.D.I (Asociación de Desarrollo integral) de la comunidad de Santa Marta-Macacona, deseando el mayor éxito en su gestión empresarial y a la vez felicitarle por la ejemplar labor que pueda brindar su representación a nivel comunal.

El próximo domingo 25 de septiembre la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Santa Marta realizará una actividad en honor al mes y día del niño para todos los niños de la comunidad de 9:30am A 12:00pm, lo cual tendremos diferentes actividades y juegos para todos los chicos, lo cual le queremos extender la invitación y participación en dicha actividad, aparte de ello dado que aún no contamos con un salón comunal ni una plaza segura, queremos solicitar al Concejo el permiso del cierre temporal de la calle frente al CECUDI y la colaboración con la colocación del toldo municipal, esto generará un gran impacto positivo para los niños dado el amor y significado que tiene para ellos estas fechas tan importantes y la ilusión que se forma en tal participación y así una sana actividad bajo sombra sin vernos afectados por la fuerza del Sol." **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta el uso y el cierre de la calle frente al CECUDI Santa Marta para el domingo 25 de septiembre de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y autorizar el préstamo del toldo y cualquier otro insumo que se requiera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, el Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto solicita que el tema del proyecto "Un pueblo Un Producto" (OVOP por sus siglas en inglés, "One Village One Product") que se iba a ver el día de mañana se pueda trasladar para otra fecha que podría ser para el 12 de octubre.

SE ACUERDA: Trasladar la audiencia con el MEIC para la sesión extraordinaria del miércoles 12 de octubre de 2022, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le da el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Lourdes Araya para que se refiera a la visita del asistente del Presidente Ejecutivo del ICE que estuvo hoy acá y que se llevó mucha información de las necesidades en el territorio y que dio algunas indicaciones a futuro para que todos estén enterados sobre procedimientos propios con respecto a algunas situaciones específicas en materia del Instituto Costarricense de Electricidad.

MSc. Lourdes Araya Morera, vicealcaldesa informa: cada de los asistentes tuvo espacio para plantearle al señor asesor las situaciones con respecto a alumbrado público, a apagones, a conectividad y otros que se necesitaba coordinar, también de parte de la alcaldía se le hizo entrega de un expediente con la información que ha sido atendida a través de este Consejo Municipal y en coordinación con la alcaldía y también se le hizo entrega del listado de postes que debían ser removidos por estar en mal estado o porque las lámparas no funcionaban. También se le hizo ver que se requería mayor o más eficiente coordinación para el tema de movimiento de postes para efectos de brindar el espacio requerido según la ley 7600 en el tema de las aceras, el conversatorio fue muy importante y se trató alrededor de 2 horas diferentes temas de interés para los habitantes del cantón.

Todos los síndicos se llevaron los contactos correspondientes para tratar directamente temas con los personeros del ICE.
Esperamos que en esta nueva administración tengamos este tipo de acercamiento directamente con las presidencias ejecutivas de las instituciones importantes para el desarrollo del país y del cantón.
El señor presidente municipal le da las gracias a doña Lourdes por el informe.

ARTÍCULO VI
Asuntos Varios

Síndico Rafael Morera Guerrero: invitar a una obra de teatro que los catecúmenos de la Iglesia Católica en el gimnasio la Riviera el sábado 24 a las 6:00 pm., invitar a todo el pueblo también y que tengan el gusto de ir a colaborar. La obra de teatro se llama la mítica historia de mis órganos, el valor de la entrada es 3000 colones.
Regidor Ronald Robles Arley: otra vez un hueco enorme detrás de la Iglesia de Marañonal en calle los Castillos con una importante fuga de agua, pienso que si se va un carro ahí le va a causar un daño al carro, no sé por qué esa calle siempre tiene cantidad de huecos por medio del agua de Acueductos, entonces ahí está el peligro y deberíamos de ver de qué forma se soluciona.
Regidora suplente Yuliana Vargas Barrantes: el mismo tema de don Ronald de hecho ya yo se lo había comentado al señor alcalde, y no sé si don Asdrúbal se recuerda le habíamos enviado las fotografías y se iba a manejar por medio del contacto que él tiene con el AyA,, es de lo que va de la Iglesia hasta Santa Marta hay 8 fugas porque yo vivo por esa calle, tomé un día las 8 fotos pero si ese es el más riesgoso en el momento porque aparte la fuga y la gran cantidad de agua que se desperdicia abarca más de la mitad de la calle. Recordemos que por ahí por el Lava Car tuvimos un accidente hace como 3 o 4 meses de una muchacha que se accidentó en motocicleta por ese hueco, pero si en esa calle hay aproximadamente 7 u 8 fugas solo en ese trayecto. Ya habíamos hecho los trámites, pero sin embargo no hemos tenido respuesta.
Regidor suplente Pablo Acosta: como lo mencioné anteriormente recordarle a Cristian para que le recuerde a la gente del Concejo de distrito Macacona que el otro martes es la reunión. Recordarle también al asesor jurídico de este Concejo que el jueves tenemos la sesión de trabajo con los chicos del CCPJ a las cinco de la tarde. El viernes como dije anteriormente a las 2 de la tarde es el proceso de socialización de becas para el periodo 2023.
Sr. Alcalde: me escribe la directora Lucía González de la Escuela La Rivera y dice que en el momento que se conoció una solicitud de cambio de proyecto que ellos tenían para la compra de un refrigerador que les urge simplemente lo que hicieron fue trasladado a la administración y normalmente lo que se toma es un acuerdo del Concejo donde no existe problema en el tanto venga la solicitud expresa de la Junta de Educación de la escuela donde ellos están cambiando el proyecto entonces el acuerdo no fue enviado así y se requiere así para poderle dar el visto bueno y generar el procedimiento correspondiente para que el proyecto que ejecute sea el refrigerador, pero ya ella había enviado la nota, entonces para no devolverlo yo como administración si podemos ahorrarnos 8 días mejor.
Indica el señor Presidente Municipal que mañana en la sesión extraordinaria incluimos un punto de asuntos de la alcaldía de primero y lo vemos.
Al ser las veinte horas del martes veinte de septiembre de dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**